



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor Juez la presente diligencia, la cual su expediente se encuentra físico y archivado, anexando memorial digital suscrito por la Dr. Alejandra Botero Rodríguez, quien en calidad de apoderada especial de la parte demandante y como contratista de Formalización de la Propiedad Rural de la Agencia Nacional de Tierras solicita sea expedido oficio de cancelación de la medida decretada, por cuanto a la fecha no ha logrado que dicha medida sea cancelada.

Finalmente informo que revisado el cartulario, se pudo constatar que mediante auto de calenda 04 de diciembre de 2017, fue terminado el presente proceso por haberse aceptado el desistimiento de la demanda verbal especial, y en consecuencia se dispuso el levantamiento de la medida de la inscripción de la demanda decretada en su momento.

Febrero 05 de 2021

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2015-00746

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a la solicitud que antecede y que rubrica la apoderada de la parte demandante en este proceso Verbal Especial “Titulación de la Propiedad” que promovió el señor **Francisco Valencia Giraldo y Otros**, en contra del señor **Mario Giraldo Cardona y otros**, por ser procedente se accede a librar nuevo oficio para cancelar la medida decretada, previa cancelación del respectivo arancel judicial por el de desarchivo del expediente; en consecuencia, por secretaría líbrese el oficio respectivo y comuníquese conforme a las previsiones del Decreto 806 de 2020, inc. 2. Art. 11, asimismo, remítase copia del oficio a la parte interesada, ello con la finalidad que pueda continuar con el trámite respectivo.

Procédase de conformidad por encontrarse archivado el proceso.

CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 021 de febrero 09 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

**JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **610712463cb5b58ebc0f5bff73f9637ee6a088be810e4095d87137a65a7769c3**

Documento generado en 08/02/2021 11:55:57 AM